

A partir del día 9 de junio, los campus, edificios e instalaciones de la Universidad serán, con carácter general, accesibles, según dispone la [*Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se establecen medidas adicionales para la reanudación progresiva de la actividad en los Campus de la Universidad*](#), publicado en el BOEL el lunes 8 de junio. Sin embargo, en la medida en que el teletrabajo continúa siendo la modalidad de trabajo prioritaria, los Servicios administrativos se empezarán a prestar en modo presencial de manera progresiva, como se indica más adelante.

A continuación se especifican los procedimientos de acceso a los campus, así como los servicios disponibles a partir de la mencionada fecha, y las medidas sanitarias que deberán ser respetadas, en su caso, si se accede a las instalaciones de la Universidad.

1.- ACCESOS

A partir del día 9 de junio ya no será necesario para el acceso a la Universidad contar con autorización de los responsables de cada Centro, del Vicerrector de Política Científica o de la Gerencia.

El acceso a los campus se realizará únicamente a través de determinadas vías, tanto si se accede a pie como utilizando el vehículo particular. En los puntos de acceso, un Vigilante de Seguridad se responsabilizará de registrar los siguientes datos de las personas que accedan: *Nombre y apellidos, PDI o PAS, Centro, Despacho, Hora de entrada y hora prevista de salida.*

El acceso y estancia en los campus estará limitado al **horario de 9:00 a 15:00, de lunes a viernes**, excepto para los laboratorios de investigación, y posibles casos excepcionales.

Las puertas para acceso peatonal habilitadas serán las siguientes:

- **Campus de Getafe:** Calle Madrid 126A, calle Velarde 4, calle Madrid 128 y calle Madrid 133.
- **Campus de Leganés:** Puerta de la rotonda de la calle Sabatini, Puerta de acceso al edificio Torres Quevedo, Puerta de acceso al edificio Rey Pastor y Puerta de acceso al edificio Agustín de Betancourt (conserjería principal).
- **En los campus Madrid - Puerta de Toledo y Colmenarejo** estará habilitada la única puerta existente en ambos campus.
- **En el Parque Científico** también estará habilitada la única puerta existente.

Los aparcamientos habilitados en los campus serán únicamente los siguientes:

- **En el campus de Getafe:** Los aparcamientos subterráneos de los edificios Adolfo Posada (edificio 9) y Carmen Martín Gaité (edificio 18).
- **En el campus de Leganés:** El aparcamiento del edificio Agustín de Betancourt accesible desde la entrada de la rotonda de la calle Sabatini.
- **En el campus de Colmenarejo y el Parque Científico:** El único aparcamiento existente.

En las entradas de los aparcamientos, de 9:00 a 15:00, habrá un vigilante de seguridad que realizará el control de entradas en esos puntos, y facilitará el acceso. Se podrá aparcar en cualquier plaza libre.

El acceso a los aparcamientos fuera del horario de 9:00 a 15:00 será excepcional y podrá realizarse en caso de necesidad utilizando los interfonos.

2.- SERVICIOS

El **servicio de limpieza** generalizada comenzará el 9 de junio, siguiendo los protocolos recomendados por el Ministerio de Sanidad, a partir de la limpieza general y exhaustiva de toda la universidad ya realizada.

El **servicio de climatización** ha sido revisado para adaptarlo a las normas existentes en la actual situación. Está ya operativo e irá entrando en funcionamiento en los próximos días en función de la temperatura exterior y de las necesidades existentes de ocupación de espacios.

En relación a servicios presenciales:

- Se continúa prestando presencial y puntualmente los servicios que actualmente están en funcionamiento: préstamo y devolución de obras bajo petición previa en las Bibliotecas de la Universidad, funcionamiento parcial de los laboratorios de investigación, funcionamiento parcial del Parque Científico, siempre con las restricciones actuales descritas en la Instrucción de la Gerencia publicada el 17 de mayo de 2020.
- A partir del día 9 de junio de 2020 se pondrán en marcha los servicios presenciales que se mencionan a continuación. En las próximas semanas se irán incorporando escalonadamente nuevos servicios de apertura a la presencialidad, en función de las necesidades de la Universidad y de lo que vayan estableciendo las autoridades sanitarias.

Conserjerías. Estarán habilitadas las siguientes conserjerías en los horarios que se detallan:

- **Campus de Getafe:** A partir del 9 de junio se habilitará la conserjería de edificio López Aranguren (edificio 15), teléfono 91 624 5770, en horario de 9:00-13:30 de lunes a viernes. Se ha restablecido el correo postal. En esta conserjería se prestará el servicio habitual de entrega y recogida de paquetes. El servicio de franqueo de correo se prestará próximamente.

A partir del 15 de junio se habilitará también la conserjería del edificio Rectorado (edificio 8), teléfono 91 624 9727.

- **Campus de Leganés:** A partir del 9 de junio se habilitará la conserjería de edificio Agustín de Betancourt, teléfono 91 624 9431, en horario de 9:00-13:30 de lunes a viernes. En esta conserjería se prestará el servicio habitual de entrega y recogida de paquetes.

A partir del 15 de junio se habilitará también la conserjería del edificio Sabatini, teléfono 91 624 9153. Además, ese mismo día se restablecerá el servicio de correo postal en Leganés en dicha conserjería.

Incidencias Informáticas. Las incidencias informáticas se están atendiendo y solucionando de forma remota. La notificación de una incidencia se puede realizar a través del **Centro de Atención y Soporte (CASO)** utilizando cualquiera de los canales detallados más adelante. Se realizarán acciones presenciales urgentes que no puedan ser resueltas de forma remota, previa planificación de cita por parte de los técnicos con la persona que tiene el problema. Se valorará posteriormente concentrar estas actuaciones en días concretos, siempre que la situación así lo aconseje.

El CASO está funcionando de 8:30 a 18:00 de forma general de lunes a viernes en el teléfono 91 624 6200. También se puede contactar las 24 horas del día, los siete días de la semana, mediante el correo electrónico caso@uc3m.es o mediante el portal contacta <https://contacta.uc3m.es>.

Se reanuda **el servicio de soporte a la grabación de vídeos** de forma planificada y priorizada. Para ello la persona interesada podrá contactar a través del correo electrónico uc3mdigital@uc3m.es con la UTEID (Unidad de Tecnología Educativa e Innovación Docente).

El **Auditorio** abrirá sus puertas para acoger algunos eventos puntuales especiales y propios de la Universidad. Para estudiar la viabilidad de la realización de eventos, se ruega escribir a la dirección legasun@pa.uc3m.es.

Las **actividades deportivas** dirigidas que se prestan a través de nuestro servicio de Deporte, Actividades y Participación se están realizando on line, en

la medida de lo posible. Se estudiará la apertura de los Centros Deportivos, una vez la Comunidad de Madrid lo autorice. La Universidad deberá autorizar el Plan de reapertura elaborado por la empresa que gestiona las instalaciones deportivas.

Las personas del PAS que efectúen su actividad presencial de manera ocasional deberán registrar su actividad bien utilizando la aplicación de control horario o mediante el registro de actividad de teletrabajo.

La mayoría de los servicios que habitualmente se prestan presencialmente en la universidad se están realizando en modalidad a distancia. No obstante, en la medida en que determinadas unidades deban realizar actividades o trabajo presencial, los accesos a los campus se podrán realizar con la autorización del responsable de la unidad. Se deberán notificar los accesos previstos al Servicio de Seguridad y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que informará en detalle de las medidas personales sanitarias a adoptar y les proporcionará el material necesario en su caso.

3.- MEDIDAS SANITARIAS A ADOPTAR

Con carácter general, se deberán tener en cuenta las medidas preventivas contenidas en el Anexo I de la [*Instrucción del Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se establece el procedimiento para la reanudación parcial de actividad en la Universidad en el avance hacia la fase I del Plan de Transición a la nueva normalidad, de 17 de mayo.*](#)

Es importante que todas las personas que accedan a la Universidad hayan leído previamente estas medidas.

En los puntos de acceso o en las conserjerías que estén operativas, se dispondrá de material de protección personal, para su uso en caso necesario.

Los vigilantes de seguridad y los conserjes dispondrán de hojas informativas que contendrán recomendaciones de seguridad sanitaria e información útil para el acceso y movimiento restringido en los edificios del campus (aseos en funcionamiento, puertas habilitadas, etc.).

Es responsabilidad personal de cada integrante de la comunidad universitaria la utilización de mascarillas, el mantenimiento de las distancias de seguridad, el uso de geles hidroalcohólicos y EPIs en general dentro del recinto de la Universidad. En los puntos de entrada peatonal existirán repuestos de mascarillas y gel hidroalcohólico, únicamente para los casos necesarios. Está en

marcha la instalación de geles hidroalcohólicos de forma generalizada por pasillos y estancias de la Universidad, que estarán operativos próximamente.

Las personas que accedan a la Universidad serán responsables de guardar las medidas de prevención e higiene sanitaria establecidas, no sólo en la normativa propia anterior, sino también en las informaciones oficiales. [Ministerio de Sanidad](#). [Comunidad de Madrid](#).